



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION JEFATURAL N° 47-2016-MPMH/OFI-F-U-RRHH

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 106-2016-MPH/24.27, de fecha 21 de octubre del 2016, sobre Programación del Rol de vacaciones 2017, promovido por la Sub Gerencia de Serenazgo, de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, la Sub Gerencia de Serenazgo de esta Municipalidad Provincial de Huamanga, remite el cuadro de propuesta, el cuadro de alternativa para la programación del Descanso Vacacional, del personal sujeto al Régimen de la Actividad Privada, y otros por orden judicial están dentro del Decreto Legislativo N° 728, correspondiente al ejercicio del 2017, el mismo que fue atendido por el órgano estructurado de la entidad, teniendo en cuenta la necesidad de servicio y ciclo laboral completo del servicio y el ciclo laboral de cada trabajador;

Que, la Unidad de recursos Humanos, de conformidad a lo anunciado en el considerando precedente, ha elaborado el Rol de Descanso Vacacional vigente para el ejercicio 2017;

Que, de conformidad al artículo 13° del Decreto Legislativo N° 713, en el caso previsto en el artículo 11° del mismo decreto, en que el empleador determine la fecha de inicio del computo del año de servicios para efecto del Descanso Vacacional, deberá compensar al trabajador por el tiempo hasta dicha oportunidad por dozavos o treinta ambos según corresponda, de la remuneración computable vigente a la fecha en que adopte tal decisión. La remuneración vacacional debe figurar en la planilla del mes que corresponda el descanso vacacional de 30 días calendarios;

Estando a los fundamentos expuestos de conformidad al artículo 13° del Decreto Legislativo N° 713, del Régimen de la Actividad Privada y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

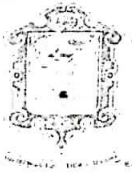
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL Rol de Descanso Físico Vacacional del personal del Decreto Legislativo N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para el ejercicio del año 2017, de acuerdo al detalle:



VACACIONES 2017 DE TRABAJADORES D.L. N° 728 DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAMANGA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Vacac 2017	Condicion
1	CURI VEGA, FRANZ DANNY	Febrero	DL N° 728
1	CHACCHI HUAMANCAYO, SATURNINA	Marzo	DL N° 728
2	CONTRERAS ARTEAGA, ROSA AMELIA	Marzo	DL N° 728
3	JUSCAMAYTA AYME, MARIA CARMELA	Marzo	DL N° 728
4	VALENCIA SAUME, AUREA	Marzo	DL N° 728
1	ARANGO LUMBRERAS, BENJAMIN	Abril	DL N° 728
1	FLORES PAUCCA, MARTINA OLGA	Mayo	DL N° 728
1	ROMERO PARIONA, PAULINA	Junio	DL N° 728
1	CCORAHUA SEDANO, CIRILO	Julio	DL N° 728
1	BENDEZU HUERTAS, JAZMIN DEL PILAR	Agosto	DL N° 728
1	ALARCON VEGA, CARLOS ENRIQUE	Setiembre	DL N° 728
1	VELARDE MENDOZA, SALUSTIA DINA	Octubre	DL N° 728
2	YUPANQUI YARASCA, ALICIA	Octubre	DL N° 728
1	CCORAHUA SEDANO, HECTOR ZOSIMO	Diciembre	DL N° 728
2	LIZANA AUQUI, VIDAL	Diciembre	DL N° 728





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Recursos Humanos y al Área de Escalafón y a los demás órganos estructurado de la Institución Ley;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Abog. Wiersneit Quijpe Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **05 DIC. 2016**
 Oficio Circ. N° **3527-2016-UPD-SG-HPH**
 SENOR: **RECURSOS HUMANOS**

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia del original de: **RS-647-2016-HPH/ORDH**
 de Fecha: **30 NOV. 2016**

La presente copia conlleva la transcripción oficial de dicha resolución emitida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARIA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Magally Solter Cordova
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **17 DIC. 2016**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: